



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1176-2018-UNAP

Iquitos, 28 de agosto de 2018

VISTO:

El Oficio N° 1144-2018-DGA-UNAP, presentado el 27 de agosto de 2018, por el director general de la Dirección General de Administración, sobre designación de Comité de evaluación y selección para el proceso de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, del Decreto Legislativo N° 1057, de un profesional responsable de la Oficina de Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Marco Túlio Córdova Reyes, director general de la Dirección General de Administración, propone al rector la designación del Comité de evaluación y selección para el proceso de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, del Decreto Legislativo N° 1057, de un profesional responsable de la Oficina de Presupuesto, que será asignado a la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, con Adenda N° 02, suscrita el 03 de julio de 2018, se prorroga el plazo de contrato hasta el 31 de agosto de 2018, de don Félix Fernando Hernández Zúñiga, como profesional responsable de la Oficina de Presupuesto;

Que, estando por vencer el contrato de don Félix Fernando Hernández Zúñiga, es conveniente formalizar las acciones pertinentes con la finalidad de dar cumplimiento a las orientaciones formuladas por el Órgano de Control Institucional (OCI);

Que, por las consideraciones expuestas, es necesario que la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), convoque a concurso público de méritos, para cubrir la Contratación Administrativa de Servicios – CAS, del Decreto Legislativo N° 1057, de un profesional responsable de la Oficina de Presupuesto, procediéndose a la designación del Comité de evaluación y selección para el proceso de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, del Decreto Legislativo N° 1057, integrado por profesionales idóneos y con experiencia en la administración pública para conducir dicho proceso; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar el Comité de evaluación y selección para el proceso de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, del Decreto Legislativo N° 1057, de un profesional responsable de la Oficina de Presupuesto, integrado de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | |
|--|------------|
| ▪ Marco Túlio Córdova Reyes | Presidente |
| Director General de la Dirección General de Administración (DGA) | |
| ▪ Carlos Fernando Aguilar Hernández | Miembro |
| Responsable de Abastecimiento y Servicios Generales | |
| ▪ Wilson Panduro Curitima | Miembro |
| Jefe (e) de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos | |
| ▪ Selva Esmeralda Rodríguez Vértiz | Miembro |
| Jefa de la Oficina de Asesoría Legal | |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que la plaza para el proceso de selección de la convocatoria para contratar el personal bajo el régimen laboral especial CAS del Decreto Legislativo N° 1057, contiene el perfil del cargo según el siguiente detalle:



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1176-2018-UNAP

Oficina General de Planificación y Presupuesto

PERFIL DEL CARGO Profesional responsable de la Oficina de Presupuesto	
Requisitos	Detalle
Experiencia	<p>Experiencia general: 6 años de experiencia profesional</p> <p>Experiencia específica: 4 años de experiencia profesional en el área de presupuesto del sector público</p>
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Título profesional de ingeniero, contador, administrador, economista.• Estudios finalizados de maestría o grado académico de maestro en Administración o Economía o Contabilidad, Gestión y/o Administración Pública o Gestión Empresarial, o Finanzas o Ciencias Contables o Ciencias Económicas
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">• Especialización o diplomado en temas vinculados a Presupuesto Público, SIAF, Sistemas Administrativos, elaboración de documentos de gestión (PEI, PIO, ROF y otros) con un mínimo de cien (100) horas y con una antigüedad no mayor de (03) años.
Conocimiento para el cargo	<ul style="list-style-type: none">• Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SGP)• Presupuesto por Resultados• Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA)• Elaboración de documentos de gestión (PEI, PIO, ROF y otros)• Sistemas Administrativos:<ul style="list-style-type: none">- Presupuesto- Planificación
Habilidades	<ul style="list-style-type: none">• Orientación a resultados• Comunicación efectiva• Actitud de servicio• Trabajo en equipo• Innovación y mejora continua• Liderazgo• Sentido de la urgencia
CARACTERÍSTICAS DEL CARGO: Principales funciones a desarrollar	
<ol style="list-style-type: none">Formular, organizar, dirigir, supervisar y controlar la ejecución del presupuesto institucional de la Universidad.Implementar adecuadamente los sistemas de Gestión Presupuestal y otros sistemas administrativos del Sector Público vinculados a la universidad en materia de su competencia a fin de cumplir con la normatividad vigente.Gestionar estadísticas generales de la institución para observar proyecciones.Conducir el proceso presupuestario institucional.Efectuar seguimiento, evaluación y control de la ejecución presupuestariaEmitir opinión técnica en materia presupuestalAsesorar y conducir la elaboración de los documentos de gestión (PEI, PIO, ROF y otros)Otras funciones que le sean asignadas por su superior inmediato	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Condiciones	Detalle
Lugar de prestación del servicio	Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Duración del contrato	Inicio: Término:
Contraprestación mensual	Hasta S/8 000.00 (Ocho mil y 00/100 soles) incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1176-2018-UNAP

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar al comité designado en el artículo primero, implementar el proceso de convocatoria correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la publicación de la presente resolución rectoral en el portal institucional www.unapiquitos.edu.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist: VRAC,VRINV,DGA,OGP,OCARH,OCI,AL,OII,Leg.(4),Int.(4),SG,Archivo(2)
jevd.